



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 075

Fecha (dd/mm/aaaa): 13-AGOSTO-2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 017 2019 00192 00	Verbal	ROSA MILENA ROA FLOREZ	HECTOR MANUEL GOMEZ LOPEZ	Auto termina proceso por Transacción VERBA RESTITUCION	12/08/2020	1	
68001 40 03 017 2019 00345 00	Ejecutivo Singular	AURA ALEJANDRA PEÑA PALENCIA	ISABEL CRISTINA GARCIA VELASQUEZ	Auto decreta medida cautelar	12/08/2020	2	
68001 40 03 017 2019 00620 00	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	PABLO HERNANDEZ SILVA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda LIBRA NUEVAMENTE MANDAMIENTO DE PAGO CON REFORMA DEMANDA	12/08/2020	1	
68001 40 03 017 2020 00015 00	Ejecutivo Singular	PABLO ANDRES CHACON LUNA	SOCIEDAD METALURGICAS R Y T S.A.S.	Auto decreta medida cautelar NIEGA MEDIDA EMBARGO RAZON SOCIAL	12/08/2020	2	
68001 40 03 017 2020 00085 00	Ejecutivo Singular	NELLY TEREZA MORALES ROJAS	LINA MARIA GOMEZ RINCON	Auto resuelve sustitución poder	12/08/2020	1	
68001 40 03 017 2020 00214 00	Verbal	INMOBILIARIA CECILIA DE DIAZ LTDA.	ISMAEL AUGUSTO QUIÑONEZ VARGAS	Auto inadmite demanda	12/08/2020	1	
68001 40 03 017 2020 00222 00	Verbal	INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S.	JUAN CARLOS VARGAS MURILLO	Auto inadmite demanda	12/08/2020	1	
68001 40 03 017 2020 00227 00	Ejecutivo Singular	INSERCO S.A.	DISEÑAR SOLUCIONES GRUPOS SAS	Auto inadmite demanda	12/08/2020	1	
68001 40 03 017 2020 00291 00	Ejecutivo Singular	INMOFIANZA S.A.S.	HUMBERTO ARENAS VILLAR	Auto libra mandamiento ejecutivo EJ MINIMA CUANTIA	12/08/2020	1	
68001 40 03 017 2020 00291 00	Ejecutivo Singular	INMOFIANZA S.A.S.	HUMBERTO ARENAS VILLAR	Auto decreta medida cautelar	12/08/2020	2	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13-AGOSTO-2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

VERONICA MENESES SUAREZ
SECRETARIO